



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CALEB EDUARDO SUAREZ BONILLA
RADICADO: 20001-31-03-005-2019-00330-00.

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020)

Vista la solicitud que antecede, mediante la cual el apoderado de la parte demandante solicita cambio de dirección de notificación del demandado, por ser procedente este despacho resuelve tener como dirección de notificación del demandado, la calle 55 # 27-93 de la ciudad de Valledupar, dirección aportada por la parte actora en memorial anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

